



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/37/502\*  
S/15438\*

30 septiembre 1982  
ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo séptimo período de sesiones  
Temas 31 y 34 del programa  
CUESTION DE PALESTINA  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 23 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una declaración formulada por el Excelentísimo Señor General Mohammad Zia-ul-Haq, Presidente de la República Islámica del Pakistán, en que se condena la matanza de refugiados palestinos perpetrada en los campamentos de Sabra y Shatila en Beirut Occidental.

Le agradecería que tuviera a bien hacer que esta carta y la declaración del Presidente se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 31 y 34 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. Shah NAWAZ  
Embajador y Representante Permanente

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

ANEXO

Declaración formulada el 19 de septiembre de 1982 por el Presidente de la República Islámica del Pakistán en que se condena la matanza de refugiados palestinos perpetrada en los campamentos de Sabra y Shatila en Beirut Occidental

Los informes sobre la matanza de palestinos inocentes perpetrada en Beirut han causado profundo pesar en el pueblo del Pakistán, nos han conmovido profundamente y nos han horrorizado.

El Gobierno y el pueblo del Pakistán se unen a mí para condenar las atrocidades premeditadas perpetradas contra hombres, mujeres y niños indefensos en los campamentos de refugiados de Shatila y Sabra, que constituyen un crimen de lesa humanidad. La inhumanidad del agresor israelí es responsable del genocidio permanente del pueblo palestino y exige la condena sin reservas de toda la comunidad mundial.

Frente a esta tragedia, Pakistán insta a las Naciones Unidas a que cumplan sus obligaciones principales de defender los derechos humanos básicos y de asegurar la paz y la seguridad mundiales. En este contexto, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad fundamental de adoptar inmediatamente medidas eficaces para evitar nuevos derramamientos de sangre del pueblo palestino y para prohibir a las fuerzas israelíes que se burlen de todos los preceptos de la conducta humana y del derecho internacional.

-----

